

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 11- noviembre de 2020

REF: 2019 - 01214-00.

1.- Dando alcance a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo No. CSJBTA20-96 del 2 de octubre de 2020, en lo que respecta a la realización de Diligencias (Inspección judicial, entrega y secuestros) de manera virtual y con el fin de continuar con el trámite de la comisión ordenada por el Juzgado 32 Civil de Circuito, se dispone reprogramar fecha para la diligencia fijada en acta de audiencia de data 13 de febrero de 2020, para el **27 de enero de 2021**¹, a las 8:30 am.

1.1.- Tengan en cuenta los sujetos procesales que con antelación a la realización de la audiencia se informará vía correo electrónico, el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo de audiencia fijado por este despacho judicial, para la realización de esta.

Así las cosas, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para proceder conforme el inciso anterior.

1.2.- Adicionalmente, se deberá informar el canal digital de las personas que deban intervenir dentro de la audiencia programada, tales como, testigos, auxiliares de la justicia y cualquiera sujeto procesal que se requiera para la consecución de la audiencia.

1.3.- Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al despacho (Artículo 3° Decreto 806 de 2020).

1.4.- Se informa a las partes e intervinientes que los escritos deberán ser presentados al correo institucional del juzgado cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

<p>JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 40 Hoy _____ La Sria. 12- Noviembre 2020  ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA</p>
--

¹ Se fija está conforme el orden y programación de la agenda.